

Sunchales, 12 de octubre de 2004.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N N ° 3 8 8 / 2 0 0 4

VISTO:

La Resolución N° 3299/04 remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal ad referéndum de este Cuerpo Deliberativo, y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante la sanción de la mencionada disposición se designan a las personas que integrarán el Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda;

Que conforme a la Ordenanza N° 488/85 se crea el Instituto Municipal de la Vivienda, donde en su artículo 5°) se establece que el Directorio será integrado por cuatro miembros;

Que mediante la Resolución N° 3299/04 se pone en funcionamiento dicho Instituto;

Que la Ordenanza prevé que las personas designadas cuenten con el acuerdo del Concejo Municipal;

Que después de evaluar y analizar en Comisión, a las personas propuestas para integrar el Directorio, este Concejo Municipal, no hace observación y/o impugnación a dichas designaciones;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 3 8 8 / 2 0 0 4

Art. 1º) Apruébase la designación como integrantes del Directorio del Instituto Municipal de la Vivienda, a los Sres. César Darío Marchisone, Italo Luis Longoni, Ernesto Juan Bosco y la Sra. Mónica Hoyos como presidente del mismo.-

Art. 2º) Remítase copia a los interesados para su conocimiento.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los doce días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-